

Gobierno del Estado de Tamaulipas (ESFL del Estado)**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 12-A-28000-02-0900

GF-055

Alcance

Del universo seleccionado por 9,296,473.6 miles de pesos, se revisó una muestra por 392,808.7 miles de pesos, que representa el 4.2% del universo, los cuales no se cuantifican para esta auditoría, a efecto de no duplicar los montos, ya que es complementaria de la auditoría número 534, que realizó directamente la ASF y en la cual se registra su cuantificación.

En esta auditoría se revisaron 120 centros de trabajo que representaron 390,997.5 miles de pesos en el concepto de servicios personales; así como, acciones de equipamiento a 18 centros, por un importe de 1,811.2 miles de pesos; igualmente se revisó la constitución y funcionamiento de los consejos escolares de participación social.

Resultados**Docentes frente a grupo**

1. La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas (SEE) dispone de una estadística de personal con 47,184 trabajadores en el Sistema de Educación Básica, de los cuales el 75.0% fue pagado con el FAEB y de ellos el 61.2% son docentes frente a grupo. La estadística es consistente con la base de datos de la secretaría.

Visitas a centros de trabajo: Docentes frente a grupo

2. En los 120 centros de trabajo visitados con 1,250 docentes frente a grupo, 185 docentes inscritos en la estadística de personal docente frente a grupo no se localizaron físicamente durante la visita, de los cuales se conciliaron 165 personas que tuvieron movimientos de personal de la fecha de la estadística a la visita física y se determinó una diferencia de 20 personas, por lo que la estadística estuvo desactualizada.

La Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas formuló y remitió al Gobierno del Estado de Tamaulipas el Pliego de Observaciones para que proceda a presentar los comentarios, solventaciones o aclaraciones correspondientes.

12-C-28000-02-0900-01-001 Recomendación**Visitas a centros de trabajo: Participación social**

3. En 19 de los 120 centros de trabajo visitados, los consejos escolares de participación social no comprobaron su funcionamiento conforme a la normativa aplicable.

El estado, en el transcurso de la auditoría, proporcionó a la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas la documentación con la que aclara la no operación de los consejos escolares de participación social observados y las medidas de control por implementar para corregir las debilidades detectadas, con lo que se solventa la observación.

4. De las 63 entrevistas efectuadas a padres de familia respecto de su percepción de la calidad educativa y la gestión escolar en la entidad se encontró lo siguiente:

- El 28.6% de los padres de familia considera que la infraestructura de la escuela no es adecuada para la correcta atención de los alumnos.
- El 36.5% considera que la escuela no cuenta con equipamiento suficiente para dar atención apropiada a los alumnos (bancas, pizarrones, estantes, computadoras), y el 14.3%, que las instalaciones de la escuela no son idóneas para el correcto desarrollo educativo de los alumnos (agua entubada, energía eléctrica, aulas, sanitarios).
- El 15.9% opina que las condiciones de las aulas escolares no satisfacen los requerimientos de los alumnos para su desempeño, y el 17.5%, que los padres de familia no tienen algún tipo de participación en la escuela que contribuya a mejorar el aprendizaje de su hijo.
- Sólo el 3.2% indicó que los padres de familia no estimulan la formación académica de su hijo en su hogar.
- El 1.6% opina que la educación que se imparte a su hijo es mala; el 7.9%, que el servicio de limpieza en la escuela es malo, y el 4.8% califica el trabajo del maestro como malo.

Asimismo, de las 120 entrevistas efectuadas a los docentes se determinó lo siguiente:

- El 10.8% de los docentes considera que la escuela no cuenta con instalaciones suficientes; el 26.7%, que la escuela no cuenta con espacios suficientes, y el 56.7%, que la escuela no cuenta con un equipamiento suficiente.
- El 29.2% opina que las condiciones de las aulas escolares no satisfacen los requerimientos de los alumnos para su desempeño; el 24.2%, que las condiciones de la infraestructura de la escuela son malas, y el 12.5%, que el servicio de limpieza de la escuela es malo.
- El 3.3% no recibió capacitación pedagógica en el último año; el 4.2% opina que la capacitación que recibe no está orientada a mejorar el aprendizaje de los alumnos, y el 46.7% no ha recibido capacitación en el uso de nuevas tecnologías.
- El 19.2% considera que los cursos que ha tomado en el uso de nuevas tecnologías no son adecuados para mejorar la calidad educativa.
- El 53.3% señala que el involucramiento de los padres de familia en el aprendizaje de sus alumnos es bajo, y el 11.7% califica el nivel educativo de los alumnos como malo.

El estado, en el transcurso de la auditoría, proporcionó a la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, la documentación referente a las acciones por implementar para coadyuvar el cambio de percepción de los entrevistados sobre los temas de la encuesta, con lo que se solventa lo observado.

Visitas a centros de trabajo: Equipamiento de centros de trabajo

5. Las adquisiciones para el equipamiento se entregaron a los centros de trabajo y se constató su existencia mediante inspección física.

Visitas a centros de trabajo: Trabajadores no localizados en las visitas

6. En los 120 centros de trabajo visitados con 2,743 trabajadores revisados, no fueron localizados 436 por presentar un movimiento de personal, a los cuales se les pagó 57,129.0 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría, proporcionó a la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas la documentación con la que aclararon 50,940.2 miles de pesos correspondientes a 382 trabajadores; sin embargo, quedaron sin aclarar 6,188.8 miles de pesos correspondientes a 54 trabajadores.

La Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas formuló y remitió al Gobierno del Estado de Tamaulipas el Pliego de Observaciones para que proceda a presentar los comentarios, solventaciones o aclaraciones correspondientes.

12-C-28000-02-0900-01-002 Recomendación

7. De los trabajadores no localizados, se visitó al 8.3% en sus nuevos centros de trabajo, y se constató que efectivamente laboran en sus nuevos centros de trabajo a los que fueron adscritos.

Equipamiento de centros de trabajo

8. Las adquisiciones realizadas para el equipamiento de los centros de trabajo por 1,811.2 miles de pesos, no se registraron contablemente en partidas específicas de activo que permitan su plena identificación.

La Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas formuló y remitió al Gobierno del Estado de Tamaulipas el Pliego de Observaciones para que proceda a presentar los comentarios, solventaciones o aclaraciones correspondientes.

12-C-28000-02-0900-01-003 Recomendación

9. Las adquisiciones realizadas con recursos del FAEB se destinaron para equipamiento de las oficinas centrales y administrativas de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, las cuales se efectuaron de acuerdo con los procedimientos de adjudicación y a los montos máximos y mínimos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables.

10. Las adquisiciones efectuadas con recursos del FAEB se amparan con un contrato o pedido debidamente formalizado y cumplen con las disposiciones jurídicas aplicables.

11. Se constató que las adquisiciones efectuadas con recursos del FAEB se entregaron en los plazos establecidos en el pedido o contrato.

12. Los almacenes centrales visitados disponen de mecanismos de control que garantizan el manejo adecuado y transparente de las adquisiciones realizadas, y permiten su identificación y fiscalización.

Verificación documental del pago

13. Con la revisión física de las nóminas del FAEB correspondientes a las quincenas 13-15 del ejercicio 2012, se determinó que en 1,405 casos los docentes no acreditaron la recepción de pago con su firma, a los cuales se les realizaron pagos por 10,126.7 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría, proporcionó a la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas la documentación con la que aclararon 6,438.6 miles de pesos correspondientes a 972 trabajadores; sin embargo, quedan sin aclarar 3,688.1 miles de pesos correspondientes a 433 trabajadores.

La Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas formuló y remitió al Gobierno del Estado de Tamaulipas el Pliego de Observaciones para que proceda a presentar los comentarios, solventaciones o aclaraciones correspondientes.

12-C-28000-02-0900-01-004 **Recomendación**

14. En la revisión de los 330 expedientes del personal habilitado de la muestra de auditoría, se observó que en 21 casos faltan las firmas de los integrantes de los centros de trabajo que autorizan al personal habilitado; en 1 caso se detectó que en los documentos no aparece el nombre del habilitado, solamente su firma; en 1 caso no coincide el nombre del habilitado en el centro de trabajo, y en 3 casos no se localizó la documentación que compruebe y justifique al personal habilitado para pagos en los centros de trabajo.

El estado, en el transcurso de la auditoría, proporcionó a la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas la documentación que aclara las observaciones del personal habilitado, con lo que se solventa la observación.

Participación social

15. En los 120 centros de trabajo visitados, el 12.5% no proporcionó evidencia de la constitución del consejo escolar de participación social respectivo, como órgano de consulta, orientación y apoyo.

El estado, en el transcurso de la auditoría, proporcionó a la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas la documentación referente a las medidas de control implementadas para corregir las debilidades detectadas, con lo que se solventa lo observado.

Con la revisión practicada, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas determinó 4 resultado(s) con observación; al respecto, esa entidad fiscalizadora, en el ámbito de sus atribuciones, realizará el seguimiento de lo observado para atender las recomendaciones que en ese sentido emitió la Auditoría Superior de la Federación, cuyas claves se enlistan a continuación:

12-C-28000-02-0900-01-001

12-C-28000-02-0900-01-002

12-C-28000-02-0900-01-003

12-C-28000-02-0900-01-004

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 9,876.9 miles de pesos.

Consecuencias Sociales

El Gobierno del Estado de Tamaulipas efectuó pagos de nómina por 6,188.8 miles de pesos a 54 trabajadores que no acreditaron su situación laboral; la nómina de 433 trabajadores correspondiente a las quincenas 13-15 carece de la firma que acredite la recepción de pagos por 3,688.1 miles de pesos; además, existieron 15 docentes frente a grupo que no fueron localizados en su centro de trabajo; lo anterior, en detrimento de la educación básica y normal.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 8 observación(es), de la(s) cual(es) 4 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 4 restante(s) generó(aron): 4 Recomendación(es).

Dictamen: con salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo que se refiere a fiscalizar la gestión de los servicios personales y el equipamiento de los centros de trabajo financiados con recursos federales transferidos a través del fondo, así como la participación social en la educación, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables; asimismo, fue realizada con el alcance establecido, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante la Secretaría de Educación del Estado, cumplió con las disposiciones normativas aplicables, en lo relativo al objetivo antes citado, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a 6,188.8 miles de pesos por pagos a personal que no acreditó su situación laboral; 3,688.1 miles de pesos por recibos de nómina sin el registro de la firma correspondiente; asimismo, no se registraron contablemente en partidas específicas de activo las adquisiciones realizadas para el equipamiento de los centros de trabajo por 1,811.2 miles de pesos.

Apéndices**Áreas Revisadas**

Las secretarías de Educación (SEE) y de Finanzas (SF) del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Antecedentes

Esta auditoría es complementaria de la auditoría número 534 que practicó directamente la ASF también en el estado de Tamaulipas al FAEB, en la cual se consideran los resultados de la aplicación de los procedimientos referentes a la evaluación del control interno y el cumplimiento de metas y objetivos del fondo, por lo que el presente informe de auditoría no incluye esos resultados.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: Artículo 10, fracciones III, inciso f, y IV.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículos 23, fracción II; y 24.
3. Ley de Coordinación Fiscal: Artículos 25, 26, 27 y 49.

4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Artículo 13, fracción I, de la Ley General de Educación. Artículo 7, fracción XVI, de Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas. Artículo 87, fracción II, de Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. Disposiciones quinta, fracción III; novena, décima cuarta, y décima quinta, párrafo primero, del Acuerdo número 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío, o la incorrecta Aplicación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y normal (FAEB). Títulos sexto, noveno, capítulo III; décimo, y décimo primero, capítulo II, artículos 98 y 111, fracciones I, III, V, XVIII y XIX, del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de Gobierno del Estado de Tamaulipas. Numerales 12, 15 y 16, de los Lineamientos Generales que Regulan el Sistema de Administración de Personal.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Entidad de Fiscalización Superior de la Legislatura Local, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.